

LES COVES

Donan al pueblo un edificio del siglo XV

El mes pasado dos covarxins residentes en Barcelona, José Antonio Dávalos Montagut y María del Carmen Sales Dávalos, donaron al Ayuntamiento de Les Coves la casa conocida como de les Senyoretas d'En Miquel. Este edificio, situado en la calle San Joaquín, data del siglo XV y se trata de una de las más emblemáticas de la población. El Consistorio busca ya financiación para restaurarlo.



Inmueble del pueblo de les Coves conocido como Senyoretas d'En Miquel. /LP

La factura telefónica implica al ex alcalde de la Salzadella en las amenazas contra la plataforma

La Guardia Civil determina que los insultos se realizaron desde el ordenador de Gallego

J. A. Castelló

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vinaròs dejó ayer visto para sentencia el juicio por las supuestas amenazas que en el año 2007 sufrieron Jacobo Salvador y Abelardo Ripoll, entonces miembros de la Plataforma contra el vertedero de residuos tóxicos que se iba a instalar en la partida del Mas del Andaluz y hoy alcalde e independiente de Les Coves y la Salzadella, respectivamente. Por este caso se sentó ayer en el banquillo, como principal imputado, el ex alcalde de la Salzadella, el popular Víctor Gallego, así como varios miembros de su familia, entre ellos su mujer, dos hijas y un hijo, además le una sobrina y su novia.

Los hechos ocurrieron a principios del pasado año, cuando Salvador y Ripoll tomaban parte en la Plataforma y recibían mensajes de los ciudadanos a través de un foro de internet abierto para recibir mensajes y opiniones sobre el proyecto de vertedero.

En concreto, el correo que sistemáticamente recogía las amenazas contra los alcaldes independientes iba encabezando que el título «No Abelardos ni San cebles». En el mensaje, el anónimo comunicante ratificaba además insultos anteriores contra Abelardo Ripoll: «Lo de hoy de ate es lo único que se merece; se merece eso y mucho más».

El correo añadía que «Ripoll y desternar de Sant Jordi y estancia supuestas amenazas directas como «destruirás pero, igual se te San Jacobo. Te pegaremos algo si tienes mucha suerte».

Tanto Salvador como Ripoll denunciaron los hechos ante la Guardia Civil, cuya Unidad de Delitos Telemáticos se puso a investigar el caso. Las intensas gestiones de los agentes dieron sus frutos cuando averiguaron que los correos se habían enviado desde el ordenador del propio alcalde de la Salzadella, Víctor Ga-

lego.

Ayer, el juez pidió al ex alcalde del PP una relación de personas de su entorno que tienen acceso a la computadora para determinar quiénes han podido ser los autores de las amenazas.

El titular del juzgado le advirtió además que su información

puede implicar que las personas declarantes pasen de la condición de testigos a la de imputados. Finalmente, todas las personas que acudieron ayer al juzgado para responder de la denuncia de los ahora alcaldes de Les Coves y la Salzadella negaron haber enviado el correo.

El proyecto de vertedero de Salzadella ha sido paralizado finalmente por irregularidades urbanísticas al ocupar terreno de valor paisajístico no urbanizable y tras las presiones de la plataforma. Lo que motivó que la promoción del proyecto desistiera del mismo ante el Consell.



PROCESO JUDICIAL. Gallego, ayer poco antes de entrar a declarar en el Juzgado de Vinaròs. /PINA MENA/LP

Possible multa de 600.000 euros

J. A. Castelló
Gallego se enfrenta a una posible multa de 600.000 euros en una sentencia que el juez dictará, con toda seguridad, en las próximas 24 horas.

Una de las principales pruebas de cargo contra él es la factura emitida por Telefónica, en la que quedan registrados los datos del polémico correo. Los agentes de la Unidad de Delitos Telemáticos solicitaron esta in-

formación mediante cobertura judicial. Finalmente Telefónica emitió una copia de la misma, en respuesta al oficio del juez, en la que se da cuenta de que, con fecha de 20 de junio de 2007, la llamada quedó registrada. Según la copia de la factura, a la que ha tenido acceso este diario, «la finalidad de la línea telefónica corresponde a Gafigo Ferrando, Víctor, con domicilio en la Salzadella».

El extracto de Telefónica, fechado en Madrid el 4 de julio de 2007 y firmado por el director del departamento de Gestión Jurídica, recoge además el número de IP del ordenador desde el que se realizó la llamada, la hora de inicio y final de conexión y el tipo de red utilizada (ADSL). La prueba definitiva es que el número de teléfono recogido en el extracto corresponde al ex alcalde de Salzadella.